



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA,

29 DIC 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000207/2014 solicitando la expedición del Título,  
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, al Sr. PIGNOLO, Francisco Martín (DNI N° 32.471.246) obtenido en la Sede TRELEW.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 702/14

Dra. Barbara Lidia Ferrer  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Minica Liliana Ferrer  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.